



DECRETO N° 0 9 6 2

NEUQUÉN, 12 AGO 2003

El Expediente SGC N° 7256-M-03 y el proyecto de Decreto elaborado por la Contaduría Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0761/03 se creó la Subsecretaría de Cultura y Turismo, designando como responsable al señor ALTUNA GUSTAVO RICARDO (Decreto N° 0775/03);

Que resulta necesario crear un Fondo Permanente General para la Subsecretaría mencionada con destino a cubrir todas las erogaciones que surjan con motivo de llevar a cabo las distintas actividades enmarcadas dentro de las políticas culturales propuestas por el Municipio;

Que por Decreto N° 1436/02, se establecieron los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el ejercicio 2003, cuyo detalle, nómina de titulares y monto asignado obra en su Anexo I;

Que en consecuencia, resulta necesario el dictado de la norma legal por la cual se establezca un fondo permanente general para la Subsecretaría de Cultura y Turismo;

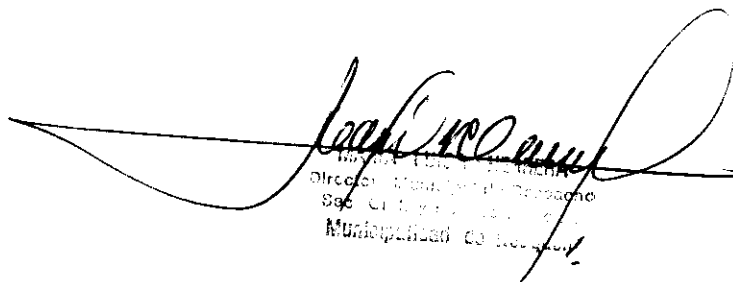
Que se cuenta con la intervención de la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto por Pase N° 595/03;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AGREGAR al Anexo I del Decreto N° 1436 de fecha 20 de diciembre de 2002, en la parte correspondiente a **FONDOS**


Intendente Municipal
Dirección Municipal de Presupuesto
Seg. de Finanzas y Presupuesto
Municipalidad de Neuquén

PERMANENTES GENERALES, lo siguiente:

SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO:

Responsable: señor ALTUNA GUSTAVO RICARDO - Monto \$ 2.000.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de las Secretarías de Cultura y Turismo, de Economía y Gestión Urbana, y la Contaduría Municipal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, de Gobierno y Acción Social y de Cultura y Turismo.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///eb.-

ES COPIA.-



MARIA LUISA TORRES
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
SMOLJAN.-

| |
|-----------------------------|
| Publicación Boletín Oficial |
| Municipal N° 1427 |
| Fecha: 22 / 08 / 03 |

96203